

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44834 LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 382/2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0009114, se ha dictado en fecha 14 de octubre de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor GRUPO GENOBRAS 2018, S.L.U., con CIF nº B24684516 cuyo centro de intereses principales lo tiene en León, calle Joaquina de Vedruna 11.

2º.- Se acuerda la APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN, así como en situación de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo en ellas sustituida su administrador único por la Administración concursal, como órgano liquidatorio, sin perjuicio de continuar aquel en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

3º.- Se ha designado, como administrador concursal al Letrado don ISRAEL ALBERTO ÁLVAREZ-CANAL REBAQUE, con DNI número 71.418.818T mayor de edad, con domicilio profesional de León, calle Condesa Sagasta 46, 1º, y dirección electrónica grupogenobras2018@abccconcursal.com designada para la comunicación de créditos en este concurso.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

6º.- En la dirección electrónica del Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

León, 17 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190058421-1